

POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

**PARA
ESPÍRITUS
EMPRENDEDORES**

POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La política de actualización de antecedentes es el marco que orienta el cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad cuyo Artículo N°66, punto N°18, establece la responsabilidad del colaborador en mantener actualizada su información general.

OBJETIVO

En conformidad con la Política de Recursos Humanos, la Dirección de Personas de la Institución en cuanto a la actualización de antecedentes, mantiene como objetivo:

- Propiciar el cumplimiento normativo por parte de los colaboradores de la necesidad de mantener actualizados sus antecedentes.

AMBITO

Se considera el ámbito de actualización, todos aquellos colaboradores que tengan modificaciones en sus antecedentes generales, abarcando Domicilio, Nombre, Estado Civil, Carga Familiar, Títulos y Grados, Teléfono personal, Datos de emergencia, Afiliación provisional y de salud, Rut (En caso de Extranjeros, con Rut provisional).

OPERACIONALIZACION

La política mantiene su procedimiento que las acciones a realizar dependiendo de la información a actualizar, y entabla también el mecanismo y la responsabilidad en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.



**UNIVERSIDAD
MAYOR**
para espíritus emprendedores

UMAYOR.CL - 600 328 1000



Universidad Acreditada
5 años
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



Gratuidad
UNIVERSIDAD ADSCRITA